

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 297 Sábado 10 de diciembre de 2011

Sec. IV. Pág. 101729

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40220** OVIEDO

Edicto.

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, anuncia:

Que en sección I declaración concurso 0000288/2010, referente a la concursada "Mecano Sil, S.L.", con C.I.F. B-33533639, con domicilio social en calle Peña Careses, 14,15,16, Llanera (Asturias), por auto de fecha 17/11/2011, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la deudora.
- 2. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la mercantil "Mecano Sil, S.L.", con C.I.F. B-33533639, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE y en "La Voz de Asturias", cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 17 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110088848-1